

DECRETO NO. 22592-02-2017

DECRETO QUE ORDENA LA ELECCION GENERAL POR PARTE DE LOS VOTANTES CALIFICADOS DE LA CIUDAD DE FORT WORTH, TEXAS, EL 6 DE MAYO DEL 2017, CON EL PROPOSITO DE ELEGIR AL ALCALDE Y A LOS CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE FORT WORTH, ASI COMO UN SEGUNDA VUELTA DE VOTOS, SI FUESE NECESARIO.

POR TANTO, EL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE FORT WORTH, TEXAS, ORDENA QUE:

**SECCION 1.
LA ELECCION**

En cumplimiento de los estatutos de la Ciudad de Fort Worth y de acuerdo con la Constitución y las leyes del Estado de Texas, el Ayuntamiento por la presente ordena que se lleve a cabo una elección el Sábado 6 de mayo del 2017 al amparo de la Sección 401.001 del Código Electoral de Texas, donde votantes calificados puedan emitir sus votos con el propósito de elegir al Alcalde de la ciudad y a ocho (8) Concejales del Ayuntamiento de los distritos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, respectivamente.

**SECCION 2.
CANDIDATOS**

Los candidatos podrán postularse a la elección a partir del 18 de enero del 2017, presentando su solicitud a la Oficina del Secretario Municipal del Ayuntamiento de la Ciudad de Fort Worth, ubicada al 200 Texas Street, Fort Worth, Texas. La fecha límite para postularse será el 17 de febrero de 2017 a las 5:00 de la tarde.

**SECCION 3.
PAPELETA DE VOTACION**

El Secretario Municipal de la Ciudad de Fort Worth se asegurará de que se preparen papeletas de votación para la elección donde se imprimirán los nombres de los candidatos para los puestos de Alcalde así como los nombres de los candidatos individuales correspondientes a cada uno de los distritos que requieran puestos de Concejales del Ayuntamiento. Los lugares de cada uno de los candidatos a los puestos de Alcalde y Concejales se deberán identificar en la papeleta de elección oficial para los distritos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, respectivamente. Las papeletas de elección para le elección general deberán imprimirse en Inglés, Español y Vietnamita.

**SECCION 4.
ORDEN DE APARICION EN LAS PAPELETAS DE ELECCION**

En caso de que hubieses dos (2) o más candidatos para el puesto de Alcalde, o dos (2) o más candidatos para el puesto único de concejal para cada distrito, el orden de aparición de los nombres de dichos candidatos se imprimirá en la papeleta según un sorteo que llevará a cabo el Secretario Municipal del Ayuntamiento. Según las leyes estatales, el Secretario Municipal del Ayuntamiento publicará un aviso oficial del sorteo tres (3) días antes de la fecha en que el mismo se realice, y enviará un aviso personal a cualquier candidato que así lo solicite enviando un sobre con estampilla postal y dirección al Secretario. Cada candidato que sea parte del sorteo, o un representante del mismo debidamente autorizado por él o ella, tendrá derecho a estar presente y observar el sorteo.

**SECCION 5.
SECRETARIOS DE VOTACION ANTICIPADA**

- (a) El Sr. Stephen Vickers, Administrador Adjunto de Elecciones para el Condado de Tarrant, servirá como Secretario de Votación Anticipada para la porción de la elección correspondiente al Condado de Tarrant.
- (b) Las solicitudes para papeletas de votación anticipada por correo deben ser enviadas por los votantes del Condado de Tarrant de la forma siguiente:

Dirección postal: Secretario de Votación Anticipada
 Tarrant County Elections
 P.O. Box 961011
 Fort Worth, Texas 76161-0011

Envíos exprés: Secretario de Votación Anticipada
 Tarrant County Elections
 2700 Premier Street
 Fort Worth, Texas 76111-3011

Facsímil: (817)831-6118

Correo electrónico: votebymail@tarrantcounty.com

- (c) El Sr. Frank Phillips, Administrador Adjunto de Elecciones para el Condado de Denton, servirá como Secretario de Votación Anticipada para la porción de la elección correspondiente al Condado de Denton.
- (d) Las solicitudes para papeletas de votación anticipada por correo deben ser enviadas por los votantes del Condado de Denton de la forma siguiente:

Dirección postal: Secretario de Votación Anticipada
 701 Kimberly, Suite A101
 Denton, Texas 76208

ó

P.O. Box 1720
Denton, Texas 76202

Envíos exprés: Secretario de Votación Anticipada
 Denton County Elections
 701 Kimberly, Suite A101
 Denton, Texas 76208

Facsímil: (940) 349-3201

Correo electrónico: elections@dentoncounty.com

- (e) El Sr. Don Markum, Administrador Adjunto de Elecciones para el Condado de Parker, servirá como Secretario de Votación Anticipada para la porción de la elección correspondiente al Condado de Parker.
- (f) Las solicitudes para papeletas de votación anticipada por correo deben ser enviadas por los votantes del Condado de Parker de la forma siguiente:

Dirección postal: Secretario de Votación Anticipada
 1112 Santa Fe Drive
 Weatherford, Texas 76086

Envíos exprés: Secretario de Votación Anticipada
 Parker County Elections
 1112 Santa Fe Drive
 Weatherford, Texas 76086

Facsímil: (817) 598-6183

Correo electrónico: elections@parkercountytx.com

- (g) Las solicitudes para papeletas de votación anticipada por correo deberán ser recibidas antes del fin del día 25 de abril de 2017.

**SECCION 6.
VOTACION ANTICIPADA**

- (a) La votación anticipada en persona para los residentes de Fort Worth se llevará a cabo el 24 de abril del 2017 y continuará hasta el 2 de mayo del 2017.

- (b) Los principales sitios y horarios para la votación anticipada por parte de los residentes de Fort Worth son:

- (1) Los votantes que residan en el Condado de Tarrant:

Sitio: Tarrant County Elections Center
2700 Premier Street
Fort Worth, Texas 76111

Horas:

Del 24 al 28 de abril	Lunes a Viernes	8:00 am a 5:00 pm
29 de abril	Sábado	7:00 am a 7:00 pm
30 de abril	Domingo	11:00 am a 4:00 pm
Del 1 al 2 de mayo	Lunes a Martes	7:00 am a 7:00 pm

- (2) Los votantes que residan en el Condado de Denton:

Sitio: Denton County Elections
701 Kimberly Drive
Denton, Texas 76208

Horas:

Del 24 al 28 de abril	Lunes a Viernes	8:00 am a 5:00 pm
29 de abril	Sábado	8:00 am a 5:00 pm
Del 1 al 2 de mayo	Lunes a Martes	7:00 am a 7:00 pm

- (3) Los votantes que residan en el Condado de Parker:

Sitio: Parker County Elections
1112 Santa Fe Drive
Weatherford, Texas 76086

Horas:

24 de abril	Lunes	8:00 am a 5:00 pm
25 de abril	Martes	7:00 am a 7:00 pm
26 de abril	Miércoles	8:00 am a 5:00 pm
27 de abril	Jueves	7:00 am a 7:00 pm
28 de abril	Viernes	8:00 am a 5:00 pm
Del 1 al 2 de mayo	Lunes a Martes	8:00 am a 5:00 pm

**SECCION 7.
SISTEMA DE VOTACION Y ELECCION COMUN**

Según indica el Capítulo 121 del Código Electoral de Texas, se deberá utilizar un sistema de votación electrónico en las casillas de votación regulares, así como para el conteo y tabulación de los resultados. El desarrollo de los comicios y el uso del sistema de votación electrónico se deben adherir al Código Electoral de Texas.

Las elecciones se deberán llevar a cabo como una elección común según un Acuerdo Electoral y Contrato para Servicios Electorales Conjuntos entre la Ciudad de Fort Worth, el Administrador de Elecciones del Condado de Tarrant, el Administrador de Elecciones del Condado de Denton, el Administrador de Elecciones del Condado de Parker y otras subdivisiones políticas. Según el Acuerdo Conjunto antes mencionado, el Administrador de Elecciones del Condado de Tarrant servirá como Administrador Electoral para las elecciones que se lleven a cabo en el Condado de Tarrant, el Administrador de Elecciones del Condado de Denton servirá como Administrador Electoral para las elecciones que se lleven a cabo en el Condado de Denton, y el Administrador de Elecciones del Condado de Parker servirá como Administrador Electoral para las elecciones que se lleven a cabo en el Condado de Parker. Los jueces electorales presidentes y los jueces electorales adjuntos seleccionados para servir en los sitios de votación que se indiquen en los Acuerdos Electorales Conjuntos serán los funcionarios electorales proporcionados por los Administradores de Elecciones al amparo de los Acuerdos Electorales Conjuntos. Por la presente se establece una Junta de Votación Anticipada según la Sección 87.001 del Código Electoral de Texas. La Junta de Votación Anticipada estará compuesta por miembros designados según se especifica en los Acuerdos Electorales Conjuntos, y los Jueces y Alternos Presidentes de la Junta de Votación Anticipada serán los funcionarios que se indican en el acuerdo.

**SECCION 8.
SEGUNDA VOTACION**

Cualquier candidato que reciba una mayoría de votos para el puesto al que él o ella se hubiesen presentado como candidatos será elegido para ocupar dicho puesto. En caso de empate, o en caso de que ninguno de los candidatos reciba una mayoría de votos para el puesto deseado, se llevará a cabo una segunda votación el 10 de junio del 2017, entre las 7:00 am y las 7:00 pm. En esa segunda votación, los nombres de los dos candidatos que hayan recibido el mayor número de votos para los puestos para los que se hayan postulado durante la primera elección en la que nadie haya recibido una mayoría de votos se imprimirán en la papeleta de votación y se llevará a cabo una segunda votación.

**SECCION 9.
VOTO ANTICIPADO PARA LA SEGUNDA VOTACION**

(a) La votación anticipada en persona en caso de segunda votación, si la misma fuese necesaria, se llevará a cabo el 30 de mayo del 2017 y continuará hasta el 6 de junio del 2017.

(b) Los sitios principales y los horarios para la votación anticipada serán:

(1) Los votantes que residan en el Condado de Tarrant:

Sitio: Tarrant County Elections Center
2700 Premier Street
Fort Worth, Texas 76111

Horas:

30 de mayo al 2 de junio	Martes a Viernes	8:00 am a 5:00 pm
3 de junio	Sábado	7:00 am a 7:00 pm
4 de junio	Domingo	11:00 am a 4:00 pm
Del 5 al 6 de junio	Lunes y Martes	7:00 am a 7:00 pm

(2) Los votantes que residan en el Condado de Denton:

Sitio: Denton County Elections
701 Kimberly Ddrive
Denton, Texas 76208

Horas:

30 de mayo al 3 de junio	Martes a Sábado	8:00 am a 5:00 pm
Del 5 al 6 de junio	Lunes a Martes	7:00 am a 7:00 pm

(3) Los votantes que residan en el Condado de Parker

Sitio: Parker County Courthouse Annex – Annex Kitchen
1112 Santa Fe Drive
Weatherford, Texas 76086

Horas:

30 de mayo	Martes	7:00 am a 7:00 pm
31 de mayo	Miércoles	8:00 am a 5:00 pm
1 de junio	Jueves	7:00 am a 7:00 pm
2 de junio	Viernes	8:00 am a 8:00 pm
Del 5 al 6 de junio	Lunes a Martes	8:00 am a 8:00 pm

**SECCION 10.
PROCLAMACION**

Este decreto constituirá una proclamación, llamado, aviso y decreto llamando y ordenando una elección general y una segunda elección si fuese necesario.

**SECCION 11.
PUBLICACION**

Se deberá publicar un aviso de elección en Inglés, Español y Vietnamita al menos una vez pero no antes de 30 días o al menos 10 días antes de la elección en un periódico publicado en la ciudad de Fort Worth. También se deberá publicar una copia del aviso de elección en Inglés, Español y Vietnamita en la pizarra que se utiliza para publicar avisos de las reuniones del Ayuntamiento de la Ciudad de Fort Worth al menos 21 días antes del día de la elección.

**SECCION 12.
AVISO**

El Secretario Municipal del Ayuntamiento se encargará de la forma en que se llevará a cabo la elección, los avisos sobre la misma, los sitios para la votación, el personal y los funcionarios encargados de los mismos, y todos los detalles relacionados con la elección. Los avisos apropiados y su publicación, proclamación, llamado y decreto se darán además de los avisos reglamentarios de tal elección según se indica en el presente documento. Cualquier omisión o irregularidad en este aviso, o en la publicación o diseminación de este aviso, proclamación, llamado y decreto, así como en la firma de los mismos, no invalidará la elección.

**SECCION 13.
LEY DOMINANTE**


La elección se llevará a cabo según el Código Electoral de Texas y los Estatutos de la Ciudad de Fort Worth, Texas.

**SECCION 14.
CUMPLIMIENTO CON UNA REUNION ABIERTA**

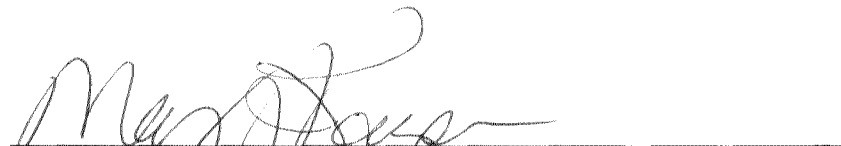
Por la presente se determina y reconoce que la reunión en la cual este Decreto fué adoptado y se llamó a elección estuvo abierta al público y según el Capítulo 551 del Código del Gobierno de Texas, se publicó un aviso de la hora, el lugar y el propósito de tal reunión.

**SECCION 15.
FECHA DE ENTRADA EN VIGOR**


Este Decreto, orden de elección, proclamación y aviso entrarán en vigor en cuanto se adopten.


Betsy Price
Alcalde de la Ciudad de Fort Worth

TESTIGO:


Secretario Municipal

APROBADO EN SU REDACCION Y CONTENIDO LEGAL:


Abogado de la Ciudad

ADOPTADO Y EN VIGOR: 7 de febrero de 2017